

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –
ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952/2019 según corresponda, ordenó mediante Auto **No. 2455 del 31 de agosto de 2022**, ordena la **ADECUACION NORMATIVA DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA 1858/2018**, adelantada en contra de la señora **Adriana Marcela Rojas Murcia** quien para la época de los hechos se encontraba como Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición adscrita a la Regional ICBF Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija **hoy diecinueve (19) de octubre de 2022** a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto que ordena la **ADECUACION NORMATIVA DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA 1858/2018** adelantada en contra de la señora **Adriana Marcela Rojas Murcia**; ante la imposibilidad de notificar personalmente de la señora **Adriana Marcela Rojas Murcia**, toda vez que se le envió citación por correo certificado 28 de septiembre del 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.



GABRIEL ORLANDO ARDILA FUENTES
SECRETARIO AD HOC
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con el abogado a cargo al correo institucional gabriel.ardila@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

GABRIEL ORLANDO ARDILA FUENTES
SECRETARIO AD HOC
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID